



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Academia Diplomática del Perú
Javier Pérez de Cuéllar

CONCURSO DE ADMISIÓN 2024
EXAMEN ESCRITO DE CONCEPTO

“El examen escrito de concepto evalúa la capacidad de análisis crítico y la correcta redacción del postulante; es escrito, anónimo y consiste en el desarrollo de uno o más temas de actualidad nacional o internacional”. (Numeral 5.3.2 literal b de la Directiva 008-2021-ADP/RE aprobada por RVM 0476-2021 del 30 de diciembre de 2021).

Instrucciones:

- a. El examen consta de dos preguntas (ambas deben ser respondidas obligatoriamente)
- b. La duración del examen es de tres horas (inicio 9:00 horas – término 12:00 horas), horario que se cumplirá estrictamente.
- c. Para responder cada pregunta dispone como máximo de dos carillas (una carilla por hoja). Podrá hacer uso de la hoja borrador para organizar sus ideas, pero esta hoja no será considerada como parte del examen.
- d. Está prohibido conversar durante el examen, así como consultar cualquier tipo de documento o fuente de información. El postulante que sea sorprendido en esta actitud será separado del proceso.
- e. Al término del examen, los postulantes entregarán los dos cuadernillos, las hojas borrador y la hoja del examen con las preguntas, luego de lo cual se retirarán del salón, no pudiendo retornar al aula.

PREGUNTA 1.

Los problemas globales tienen una incidencia en el mundo de las relaciones internacionales. El cambio climático, el crimen organizado internacional, las migraciones internacionales, la economía digital y las transformaciones tecnológicas son algunos de estos fenómenos. ¿De qué manera éstos afectan las relaciones internacionales? ¿Qué tipo de intercambios y acuerdos se han generado o se pueden generar? ¿Qué los caracteriza? Escoja dos fenómenos para sustentar su respuesta.

PREGUNTA 2.

La disputa desarrollada entre China y Estados Unidos está llevando a países como el Perú a tener que sortear las dificultades que se presentan por las peticiones de ambas potencias de un mayor alineamiento. ¿Qué recomendaciones formularía al respecto para la cancillería peruana? ¿Cómo debería ser nuestro relacionamiento con ambas potencias? ¿Qué riesgos se pueden presentar para los intereses del Perú? ¿Qué beneficios se pueden obtener de esa disputa?